



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A LAS MUJERES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

| | |
|---|--|
| Puesto: | Directora. |
| Área de Adscripción: | Dirección de Atención a las Mujeres. |
| Reporta a: | Presidente Municipal. |
| Supervisa a: | Subdirector Administrativo y de Planeación, Subdirector de Capacitación y Difusión, Subdirector Jurídico, Subdirector de Psicología. |
| Interacciones Internas | |
| Con: | Para: |
| Las Direcciones del Ayuntamiento. | Coordinar de manera interinstitucional los programas y proyectos de atención a las mujeres de Centro. |
| Interacciones Externas | |
| Con: | Para: |
| <ul style="list-style-type: none"> Con los tres órdenes de gobierno. ONG'S. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos federales, estatales y municipales aplicables a los proyectos de la Dirección. Gestionar apoyos como la capacitación encaminada al empoderamiento de la mujer. |

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
A LAS MUJERES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Proporcionar atención a las necesidades que plantean las mujeres del municipio de Centro mediante la coordinación de las diferentes subdirecciones y departamentos que integran la Dirección de Atención a las Mujeres.

Descripción Específica

- Diseñar y aplicar políticas públicas municipales en materia de transversalidad y equidad de género, así como en la prevención y atención de la problemática psicosocial, jurídica, económica y de participación ciudadana de las mujeres;
- Coordinar de manera interinstitucional programas, acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia, a la defensa de los derechos fundamentales, así como al empoderamiento psicosocial, económico y de participación ciudadana de las mujeres de Centro;
- Promover la cultura de equidad de género y contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Municipio, por medio del respeto a sus derechos humanos, la construcción de una sociedad igualitaria y la eliminación de la discriminación;
- Verificar que las acciones que se lleven a cabo en el Municipio sean realizadas bajo principios de transversalidad y equidad de género, sin discriminación alguna, y que favorezcan el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en el acceso a las políticas públicas municipales de las mujeres y niñas;
- Promover y dar seguimiento a los convenios en materia de equidad de género, celebrados entre el Ayuntamiento y las instancias internacionales, nacionales, estatales y municipales, públicas, privadas y no gubernamentales, vinculadas a los programas que instrumenta la Dirección;
- Brindar orientación y asesoramiento legal a las mujeres de Centro, en asuntos civiles y los relacionados con la violación de derechos humanos;
- Elaborar y proponer al Presidente Municipal iniciativas de reglamentación de su competencia;
- Proponer investigaciones para conocer y atender la situación de las mujeres en el Municipio de Centro;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

- Atender y difundir las actividades de la Dirección a través de los diversos medios de comunicación;
- Mantener informado al Presidente Municipal del avance de los programas institucionales;
- Convocar y presidir reuniones periódicas de trabajo con los integrantes del Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres y de los Comités Micro regionales de Equidad de Género;
- Presentar por escrito y en forma digital un informe anual de actividades al Presidente Municipal, al Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres y a los Comités Micro regionales de Equidad de Género;
- Proporcionar a la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Centro información de la Dirección para la integración de diversos informes periódicos y el anual del Presidente Municipal.

Perfil del Responsable del Puesto

| Perfil del Puesto | |
|-------------------------|--|
| Nivel Académico: | Licenciatura en Sociología, Economía, Derecho, Administración preferentemente con Posgrado. |
| Experiencia: | 3 años de Experiencia. |
| Conocimientos: | <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de Género. • Los Derechos de las Mujeres. • La Construcción Social de las Identidades. • Conocimiento de la construcción histórico-social de las desigualdades de género. • Gestión y Administración. • Estadísticas, interpretación y análisis. • Negociación, Acuerdos y Toma de decisiones. • Diseño de Políticas públicas, en relación a la equidad de género. • Formación en teoría feminista. |



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

**Aptitud para Ocupar el
Puesto:**

- Habilidades de la comunicación.
- Sensibilidad social.
- Liderazgo y Trabajo en equipo.